

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **085**

Fecha: 14/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2021 00214</b>	Ejecutivo Singular	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	JESUS ALEXIS SANCHEZ GONZALEZ	Auto Señala Agencias en Derecho FIJAR como AGENCIAS EN DERECHO a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000 ).	11/08/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00101</b>	Liquidacion Obligatoria	ALBA STELLA - GONZALEZ GARC IA	ACREEDORES VARIOS	Auto Ordena Archivo del Proceso ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE la presente solicitud de Validación Judicial del Acuerdo de Recuperación propuesta por la señora ALBA STELLA GONZALEZ GARCIA.	11/08/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00025</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por la demandada CONSTRUCTORA CCC S.A. y/o CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA S.A. ( archivo No. 027 denominado "ContestacionDdaConsortioConstCucuta" del expediente digital), a la parte ejecutante INVERSIONES IVANESCA S.A.S., por el termino de diez (10) días, para los fines dispuestos en el artículo 443, numeral 1° del C.G.P., esto es, "se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer".	11/08/2023	1
54001 31 53 003 <b>2023 00131</b>	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	11/08/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00218</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	LUIS ENRIQUE- BERNAL SANTOS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	11/08/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA